

Expediente nº: 2508/2024

Objeto: Servicio para la retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa, de los vehículos abandonados en el Término Municipal de Punta Umbría

Asistentes:

Presidente:

Tomás Díaz García

Vocales:

Manuel Jesús Fera Ponce

Francisco José Díaz Rodríguez

Manuel Francisco Márquez Través

Secretario:

José Mora Orta

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

Reunidos en el Departamento de Contratación sito en la primera planta del Edificio Galeón (Avda. De la Marina) de Punta Umbría, el día 18 de julio de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Comisión de Valoración con la composición indicada anteriormente, para la adjudicación del contrato de SERVICIO PARA LA RETIRADA, TRATAMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y BAJA ADMINISTRATIVA, DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUNTA UMBRÍA, se da a conocer el siguiente:

Orden del día

- 1.- Acto de apertura Sobre Único (Documentación general y oferta criterios cuantificables automáticamente).
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 3.- Propuesta adjudicación.
- 4.- Aprobación de acta.

1.- Acto de apertura Sobre único:

Se procede a realizar la apertura del Archivo Electrónico único (Documentación General y proposición cuantificable de forma automática), de los siguientes licitadores presentados:

CIF	Nombre	Fecha Pres. Oferta
B21179353	TALLERES MELLI, S. L.	17/07/2024 – 10:39 h
B91314781	AUTODESGUACES VALDEZORRAS 1, S. L.	17/07/2024 - 14:13 h

Resultando:

TALLERES MELLI, S. L.

- Documentación: Conforme a lo estipulado en el Pliego de condiciones que rige la Adjudicación:



- Declaración responsable establecida en el art. 159.4.c) de la Ley 9/2017 y Conforme al Modelo que se adjunta como Anexo al Pliego.
- Escrito detallando nombre, dirección, número teléfono y dirección de correo electrónico, así como el nombre de la persona de contacto.
- Declaración responsable sobre los medios materiales y humanos que serán puestos a disposición del Servicio en caso de resultar Adjudicatario.

AUTODESGUACES VALDEZORRAS 1, S. L.

- Documentación: Conforme a lo estipulado en el Pliego de condiciones que rige la Adjudicación:

- Declaración responsable establecida en el art. 159.4.c) de la Ley 9/2017 y Conforme al Modelo que se adjunta como Anexo al Pliego.
- Escrito detallando nombre, dirección, número teléfono y dirección de correo electrónico, así como el nombre de la persona de contacto.
- Declaración responsable sobre los medios materiales y humanos que serán puestos a disposición del Servicio en caso de resultar Adjudicatario.

De acuerdo con ello y comprobada la documentación, siendo la misma correcta, se Admiten todas las ofertas presentadas

A continuación se procede a la lectura de la proposición económica presentada por los licitadores, resultando:

TALLERES MELLI, S. L.

1º OFERTA económica. Cláusula 14.A.1. Oferta abonar al Ayuntamiento por cada vehículo retirado según tipología, los siguientes precios unitarios (literal en la oferta):

	Precio unitario OFERTADO (IVA excluido)
1. Vehículos Turismo o similares	182,00 €
2. Motocicletas	20,00 €
3. Vehículos de tara superior a 3.500 kg	252,00 €

Todos los importes han sido ofertados al alza sobre el precio unitario tipo de licitación

2º Mejoras al Servicio. No oferta ninguna

AUTODESGUACES VALDEZORRAS 1, S. L.

1º OFERTA económica. Cláusula 14.A.1. Oferta abonar al Ayuntamiento por cada vehículo retirado según tipología, los siguientes precios unitarios (literal en la oferta):

Precio unitario OFERTADO



	(IVA excluido)
1. Vehículos Turismo o similares	€
2. Motocicletas	€
3. Vehículos de tara superior a 3.500 kg	€

2º Mejoras al Servicio. Cláusula 14.A.2. Oferta la dotación a la Policía Local sin coste para el Ayuntamiento de las siguientes mejoras (expresar la cantidad de elementos ofertados en cada concepto)

- 1.- Dotación a la Policía Local de _____ **Cepos** (____)
- 2.- Dotación a Policía Local de _____ **Linternas** (____)
- 3.- Dotación a Policía Local de _____ **Vallas** (____)
- 4.- Dotación a Policía Local de _____ **New Jersey** (____)

Como a continuación se detallará, la propuesta de la entidad reseñada no contiene ni precio unitario ofertado, ni mejoras ofertadas.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Conforme a la cláusula 7ª.4 del PCAP:

Tipo de licitación. Se corresponde con el valor unitario por cada concepto señalado € (IVA no incluido). Este importe deberá ser objeto de oferta al alza por parte de los licitadores conforme a la cláusula 14.A del presente Pliego.

- **Vehículos turismos y asimilables** _____ **160,00 euros** x cada vehículo de este tipo.
- **Motocicletas** _____ **19,00 euros** x por cada vehículo de este tipo.
- **Vehículos de tara superior a 3.500 kg** _____ **240,00 euros** x cada vehículo de este tipo.

Asimismo se detalla que los Criterios de Valoración establecidos en el Pliego de Condiciones que rige la licitación son los que siguen:

Conforme a la cláusula 14ª del PCAP: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta los siguientes criterios a valorar en su conjunto. **Con un máximo de 100 puntos:**

A) Criterios de valoración objetivos, determinados por la aplicación de formulas matemáticas. Máximo 80 puntos

A.1 Oferta económica. Se valorará el precio unitario (sin IVA) al alza ofertado por el licitador sobre el mínimo establecido en cada concepto.



- **Vehículos turismos y asimilables.** Mínimo de 160,00 euros x cada vehículo de este tipo. Máximo 60 puntos. Se atribuirá una puntuación proporcional con la aplicación de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Ol} \times 60}{\text{Mo}}$$

Siendo Mo el importe correspondiente a la mejor oferta de entre las presentadas y Ol el Importe de la oferta del Licitador objeto de valoración.

El Licitador que ofrezca el Tipo de licitación no será excluido de la Licitación pero será directamente puntuado con 0 puntos.

- **Vehículos de tara superior a 3.500 kg** _____ Mínimo de 240,00 euros x cada vehículo de este tipo. Máximo 15 puntos. Se atribuirá una puntuación proporcional con la aplicación de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Ol} \times 15}{\text{Mo}}$$

Siendo Mo el importe correspondiente a la mejor oferta de entre las presentadas y Ol el Importe de la oferta del Licitador objeto de valoración.

El Licitador que ofrezca el Tipo de licitación no será excluido de la Licitación pero será directamente puntuado con 0 puntos.

- **Motocicletas** _____ Mínimo de 19,00 euros x por cada vehículo de este tipo. Máximo 5 puntos. Se atribuirá una puntuación proporcional con la aplicación de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Ol} \times 5}{\text{Mo}}$$

Siendo Mo el importe correspondiente a la mejor oferta de entre las presentadas y Ol el Importe de la oferta del Licitador objeto de valoración.

El Licitador que ofrezca el Tipo de licitación no será excluido de la Licitación pero será directamente puntuado con 0 puntos.

A.2 Mejoras al Servicio. Máximo 20 puntos. Al objeto de dotar al Servicio de una mejor calidad en la prestación y asegurar el funcionamiento de las actuaciones de la Policía Local en relación con el mismo, serán objeto de valoración las siguientes mejoras:

1. Dotación a la Policía Local de Cepos. Se estima el precio unitario de cada unidad en 100,00 €.



2. Dotación a Policía Local de Linterna. Se estima el precio unitario de cada unidad en 60,00 €.
3. Dotación a Policía Local de Vallas (1 metro). Se estima el precio unitario de cada unidad en 60,00 €.
4. Dotación a Policía Local de New Jersey. Se estima el precio unitario de cada unidad en 70,00€.

La puntuación a obtener por los licitadores será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula a aplicar de forma individual en cada concepto:

- 1.- Por la aportación sin coste para el Ayuntamiento: 1 punto por cada Cepo. Máximo 5 puntos
- 2.- Por la aportación sin coste para el Ayuntamiento: 0,50 puntos por cada Linterna. Máximo 5 puntos
- 3.- Por la aportación sin coste para el Ayuntamiento: 0,50 puntos por cada Valla. Máximo 5 puntos
- 4.- Por la aportación sin coste para el Ayuntamiento: 0,50 puntos por cada New Jersey. Máximo 5 puntos

De acuerdo con ello, y comprobadas las Proposiciones presentadas, **se constata que en la Propuesta presentada por la entidad AUTODESGUACES VALDEZORRAS 1, S. L, no se oferta precio unitario en ninguna de las tipologías señaladas.**

En consecuencia, y no pudiendo la comisión de valoración realizar ni una interpretación de la oferta del Licitador ni realizar de ninguna manera la integración o comprobación de la misma, **por unanimidad se acuerda que debe ser excluida de la licitación la entidad AUTODESGUACES VALDEZORRAS 1, S. L por no cumplir su propuesta económica los parámetros establecidos en el PCAP que rige la licitación, no resultando posible en ningún caso la valoración de su oferta (no contiene precio unitario alguno ofertado).**

A continuación, se procede a valorar la proposición del único licitador resultante, de acuerdo a los criterios anteriormente citados establecidos en el PCAP, resultando las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	A.1	A.2	TOTAL
TALLERES MELLI, S. L. (B21179353)	80,00	0,00	80,00

3.- Propuesta adjudicación.

Como consecuencia de todo lo anterior, los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Excluir de la licitación a la entidad a AUTODESGUACE VALDEZORRAS 1, S. L. con CIF B91314781 por no cumplir su propuesta económica los



parámetros establecidos en el PCAP que rige la licitación, no resultando posible en ningún caso la valoración de su oferta (no contiene precio unitario alguno ofertado).

SEGUNDO.- Proponer que se efectúe la adjudicación del Contrato de referencia a la entidad TALLERES MELLI, S. L. con CIF B21179353 al resultar la oferta más ventajosa en su conjunto.

TERCERO.- Con carácter previo a la Resolución de adjudicación, realizar los Requerimientos oportunos al licitador propuesto para la adjudicación, al objeto de que presente la documentación prevista en el PCAP.

4.- Aprobación de acta:

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la presente sesión firmándola electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se da por terminada la misma siendo las 10:45 horas.

Firma electrónica componentes de la Comisión de Valoración

